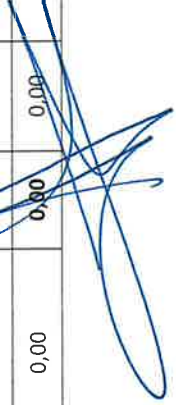


PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE UJIER O UJIERA DE LES CORTS VALENCIANES. (CONVOCATORIA 5/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, BOCV NÚMERO 303/X DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022. AMPLIACIÓN DE PLAZAS POR ACUERDO DE LA MESA DE CORTS VALENCIANES 825/XI, DE 23 DE JULIO DE 2024, BOCV NÚMERO 85/XI DE 26 DE JULIO DE 2024)

El tribunal que juzga el proceso selectivo anteriormente mencionado, una vez realizada la valoración de la fase de la experiencia y del resto de méritos, transcurrido el plazo de diez días hábiles, que finalizó el día 3 de octubre de 2024 y tomada en conocimiento una renuncia mediante el re número XI027161 y resueltas las reclamaciones presentadas mediante los RE número XI026991, XI02754 y XI027716, de conformidad con lo que hay establecido en la base sexta de la convocatoria, ha acordado publicar en la sede de las Cortes Valencianas y en la página web www.cortsvalencianes.es la lista definitiva con la puntuación final obtenida por las personas aspirantes, desglosada en los diferentes apartados del baremo:

APELLIDOS I NOMBRE	Primero: VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO (MÁXIMO 65 PUNTOS)				Segundo: RESTO DE MÉRITOS (MÁXIMO 35 PUNTOS)							PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO (MÁXIMO 100 PUNTOS)
	1ª a). Exp. plaza o puesto de trabajo de ujier o ujiera en les Corts Valencianes con vinculació temporal	1ª b) Exp. plaza o puesto de trabajo de ujier o ujiera en cualquier administració parlamentaria con vinculació temporal	1ª c) Exp. plaza o puesto de trabajo de ujier/a o equivalente en otras admn., entidades o inst. públicas con vinculació temporal	TOTAL EXPERIENCIA (MÁXIMO 65 PUNTS)	2ª. Formació (máximo 15 puntos)	3ª. Titulaciones académicas (máximo 4 puntos)	4ª. a) Conocimientos de valenciano (máximo 12 puntos)	4ª. b) Capacitació técnica valenciano (máximo 4 puntos)	5ª. Conocimientos de idiomas (máximo 3 puntos)	6ª. Superación concurso oposición en les Corts (máx 5 pto)	RESTO MERIT OS (MÁX 35 PTS)	
ALEPUZ GARCÍA, CARMEN	72,36	0,00	9,12	65,00	90,00	4,00	12,00	2,00	2,00	5,00	35,00	100,00
SENDRA PLA, JESÚS VICENTE	50,04	0,00	11,84	61,88	72,00	4,00	12,00	3,00	2,80	2,50	35,00	96,88
APARICIO PENADÉS, AZUCENA	81,00	0,00	0,00	65,00	21,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,00	24,00	89,00
RIBERA JULIÁN, ELENA	32,04	0,00	0,00	32,04	14,25	2,00	8,00	0,00	0,80	2,50	27,55	59,59
MORANT AGUILAR, JOSÉ PEDRO	32,40	0,00	0,00	32,40	6,00	4,00	8,00	0,00	0,80	5,00	23,80	56,20
AQUILA SIMÓN, JOSÉ LUIS	20,16	0,00	2,56	22,72	26,25	4,00	8,00	0,00	0,40	2,50	29,90	52,62
MOLINER SOLER, MIREIA	0,00	0,00	29,28	29,28	40,50	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	19,00	48,28
FUSTER LLOP, DANIEL	23,40	0,00	1,92	25,32	2,25	0,00	12,00	0,00	4,40	2,50	19,75	45,07
GOMIS VICENS, CARMEN	10,08	0,00	0,00	10,08	39,75	2,00	12,00	0,00	1,60	2,50	33,10	43,18
ABRIL CASTELLAR, JAVIER	8,28	0,00	0,00	8,28	30,75	4,00	8,00	0,00	0,00	2,50	29,50	37,78
DELTORO GONZÁLEZ, ANA MARÍA	15,84	0,00	0,00	15,84	14,25	2,00	2,00	0,00	0,00	2,50	20,75	36,59
MAZORRIAGA RAMA, FERNANDO	24,84	0,00	0,00	24,84	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	8,50	33,34
DOMÍNGUEZ PASCUAL, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

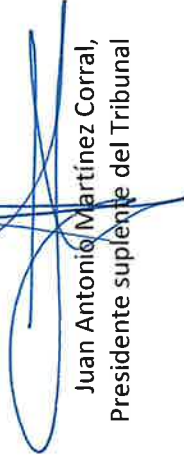




C O R T E S V A L E N C I A N E S

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso ante la Mesa de las Cortes Valencianas, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas*, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto de personal de las Cortes Valencianas, texto consolidado (BOCV núm. 320/IX, de 15 de noviembre de 2018).

Palau de les Corts Valencianes
València, 29 de octubre de 2024



Juan Antonio Martínez Corral,
Presidente suplente del Tribunal